



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticinco (25) de noviembre de dos mil trece (2013)

Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente N° 70001-33-33-002-2013-00072-00

Actor: José Alfredo Guerrero Arrieta

Demandado: E.S.E. Hospital La Unión - Sucre

A la fecha se encuentra el plenario para la fijación de la audiencia inicial para lo cual, se asignará fecha para su celebración el día 11 de febrero de 2014, a las 10:00 a.m., cítese entonces a las partes y/o apoderados, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional, si fuese del caso -Art. 180 de la Ley 1437 de 2011-.

Se informa a las partes que la audiencia se fijó en dicha fecha, al existir otros plenarios ya fijados con antelación, al ser procesos más antiguos que están para etapa de Audiencia Inicial.

Advirtiéndole las sanciones que hay por su inasistencia en la norma citada.

Notifíquese en estado electrónico como medio idóneo para que se enteren de la presente providencia y envíese por el correo electrónico a los siguientes:

Al demandante: no aportó

Apoderado parte demandante: drcarlosregino@hotmail.com

Al demandado: eselaunion@gmail.com

Ministerio Público: procjudam103@procuraduria.gov.co y elaborar boleta de citación

Agencia Nacional de Defensa Jurídica: procesos@defensajuridica.gov.co

NOTIFIQUESE

lee
LISSETE MARELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa Oral del Circuito

SEVIZA

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE**

Por anotación en E.TAD. No 107 notifico a las partes
de la providencia anterior hoy 20/11/13
Las ocho de la mañana (8 a.m.)

Osorio